

H. CABORCA, SONORA. A 30 DE JUNIO 2026.-

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
PRESENTE.-

INFORME: REACTIVO C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles
(monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2026

En Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, estamos
manifestando que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos
arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia.

ATENTAMENTE


C.P. VICTOR ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA

